



## **POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Desde fines del siglo XIX, la comunidad internacional celebra el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, para conmemorar la lucha de mujeres trabajadoras en defensa de sus derechos sociales. Durante el siglo XX este día se fue transformando en una celebración referida al trabajo de las mujeres y otros sectores sociales en contra de la discriminación histórica de todas las mujeres. A fines de los pasados años setenta, el rechazo de esta discriminación se convirtió en un valor universal al establecerse la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer.

Especialmente durante la segunda mitad del siglo XX, la población femenina ha experimentado cambios decisivos y en las últimas décadas se han producido avances sustantivos hacia la equidad de género. Sin embargo, eso también ha significado un aumento de diferencias entre las mujeres, sobre todo por cuanto sus avances han sido mucho más pronunciados en países más ricos y/o desarrollados que en los países más pobres, donde muchos de esos cambios son todavía imperceptibles. En América Latina, esos cambios también se han producido, pero con un acentuado carácter desigual (más claros en la educación que en el empleo, más intensos en las zonas urbanas que en las rurales, etc.).

En los inicios del siglo XXI, en muchos países del globo los cambios en cuanto a las relaciones de género se encuentran en un punto intermedio: ya han logrado afectar las estructuras de la sociedad, aunque todavía disten de haber logrado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este es el marco en el que se comienzan a producir cambios en cuanto al pensamiento y la estrategia para avanzar en la equidad de género. El sentido general de ese cambio consiste en pasar de actuar sólo desde y para las mujeres hacia una visión donde la equidad de género es también una responsabilidad y un objetivo para el conjunto de la sociedad.

En la preparación de este 8 de marzo del 2004 se ha producido un cambio sustantivo en el seno de Naciones Unidas: rompiendo una antigua tradición, el foco de atención no ha sido únicamente la mujer sino principalmente la condición de género de los hombres. Ya es evidente en muchos sectores que hay que llevar a la práctica ese consenso teórico de que género no es igual a mujer.

Orientados por esta dinámica, ya hay quienes están proponiendo que el 8 de marzo sea el Día Internacional de la Equidad de Género y no sólo de la Mujer. GESO quiere manifestar que ese cambio no nos parece conveniente: por razones de memoria histórica y porque todavía en muchos países la discriminación de la mujer es dramática, resulta adecuado mantener la actual denominación de este Día Internacional. Pero, con igual énfasis, manifestamos que el contenido de esa conmemoración tiene que ser hoy claramente distinto: dirigido al conjunto de la sociedad y no sólo a las mujeres, porque la equidad de género será un logro conjunto de mujeres y hombres o no será. Si no, simplemente profundizaremos en el desencuentro.

Esta nueva óptica inclusiva nos parece fundamental para seguir avanzando en la equidad de género y su utilidad no sólo refiere a los países industrializados sino también puede serlo para los países en desarrollo. Y no creemos que haya espacios donde esta visión no pueda aplicarse, incluyendo el problema de la violencia de género. En un documento preparado para esta ocasión, el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), sostiene: “Es importante ver al hombre no sólo como autor de los actos de violencia, sino también como parte de la solución al problema”. Esta afirmación rompe radicalmente con los planteamientos que focalizan únicamente en la mujer para enfrentar el problema de la violencia de género y nos convoca a un esfuerzo de integralidad que es indispensable.

Es desde esta perspectiva que hay que plantearse la acción pública contra este tipo de violencia, incluyendo cualquier propuesta de penalización. Una penalización especial y unilateral, donde las mujeres son vistas sólo como víctimas y los hombres únicamente como victimarios, tiene un alto riesgo de constituirse en una acción que ve únicamente a los hombres como parte del problema y punto. GESO forma parte de la corriente que, a nivel mundial, considera que también en la penalización es necesario tomar en cuenta a los hombres como parte de la solución, lo que incluye una visión más integral y justa de la violencia de género.

GESO considera que para que una ley de penalización tenga esa perspectiva inclusiva es necesario: a) incluir modificaciones legales para la atención precoz de los hombres agresores; b) establecer una cláusula de garantía que proteja a los hombres cuando son víctimas de agresión; c) considerar de manera especial aquellos tipos de violencia, principalmente la emocional, donde toda la información demuestra que la violencia es de doble dirección, entre mujeres y hombres; e) incluir modificaciones legales para dar tratamiento a aquellas mujeres agredidas que presenten comportamientos violentos. Sin incluir estos elementos en torno a una ley de penalización, nuestra voluntad, sea buena o mala, estará eludiendo la necesidad de poner en práctica nuestro consenso teórico de que género no es igual a mujer.

Por el contrario, una ley de penalización que tuviera en cuenta los anteriores elementos constituiría un mensaje político claro: que la violencia es un comportamiento inaceptable y la sociedad no está dispuesta a tolerar la impunidad al respecto; que las manifestaciones de esa violencia presentan determinaciones de género y que es necesario proteger a las mujeres sin excluir a los hombres de una solución justa del problema. Una ley con esos atributos constituiría un verdadero alegato incontestable contra la violencia de género.

La Fundación Género y Sociedad (GESO) hace un llamado a toda la ciudadanía y en particular a las entidades que están empeñadas en seguir avanzando hacia la equidad de género, para que este Día Internacional de la Mujer sirva para reflexionar con rigor y tolerancia sobre la necesidad de impulsar una estrategia inclusiva que permita comprometer a toda la sociedad en el logro de unas relaciones justas y equitativas entre mujeres y hombres.

*San José, 8 de marzo del 2004.*